



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 030
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720120013100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSÉ LUÍS ECHEVERRÍA DEL VALLE	CAJA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CAGEN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	07/06/2013 00:00	<p>□</p> <p>1.□ Señálese el día 30 de julio de 2013, a las 3:00 p.m., a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.□</p> <p>□</p> <p>2.□ Por secretaría librense lo oficios correspondientes, al actor y su apoderado, al apoderado de la parte demanda y al Agente del Ministerio Público.□</p> <p>□</p> <p>3.□ Al momento de elaborar los oficios indíquese la obligatoriedad de la asistencia para los apoderados de las partes, además de las sanciones a que tiene lugar la no comparencia a la precitada diligencia.□</p> <p>□</p> <p>Así mismo, adviértase a los apoderados de las partes que la no comparencia, no impedirá la celebración de la citada audiencia, y además de lo anterior, indíquese que las decisiones que se tomen en esta, se entenderán notificarás en estrados, aun cuando los apoderados no hayan asistido.□</p>
47001333300720130010100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CRISTINA NIETO COVILLA	CAJANAL E. I. C. E. EN LIQUIDACIÓN	Auto declara incompetencia y ordena remisión al competente	07/06/2013 00:00	<p>1.□ DECLARAR la falta de competencia de éste Juzgado para conocer de la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentó la señora CRISTINA NIETO COVILLA contra el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - UGPP y CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia y en consecuencia.□</p> <p>2.□ Por Secretaría REMÍTASE el expediente de la referencia, una vez ejecutoriada la presente decisión, a la Oficina Judicial de esta ciudad para su posterior reparto al Tribunal Contencioso Administrativo del Magdalena de conformidad a las consideraciones expuestas en este proveído.□</p>
47001333300720130013100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ERNESTO SARMIENTO VERA	CAJANALE E. I. C. E. EN LIQUIDACIÓN	Auto rechaza la demanda	07/06/2013 00:00	<p>1. Rechazar la Demanda presentada por el señor ERENESTO SARMIENTO VERA contra la CAJANAL E.I.C.E EN LIQUIDACIÓN, por no efectuar las correcciones, señaladas en el auto de fecha 7 de febrero del año 2013, dentro del término legal.□</p> <p>□</p>

47001333300720130014200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LAUDELINO ROA ALFONSO	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	Auto admite demanda	05/06/2013 00:00	- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor LAUDELINO ROA ALFONSO, contra la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.
47001333300720130014400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDILBERTO SANCHEZ LOPEZ	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	05/06/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor EDILBERTO SANCHEZ LOPEZ, contra la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.
47001333300720130015300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GERMAN - CASTILLO CASTILLA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	Auto admite demanda	07/06/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor JOSE REINALDO MONTOYA HERRERA, contra la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.
47001333300720130018400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISIDORO ACEVEDO HERNANDEZ	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	05/06/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor ISIDORO ACEVEDO HERNANDEZ, contra la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.
47001333300720130018500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BALLESTEROS VILLANUEVA PAUL CRISTIAN	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA POLICIA NACIO	Auto admite demanda	07/06/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor PAUL BALLESTEROS VILLANUEVA mediante apoderado judicial, contra la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL Y CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.
47001333300720130018700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HIGINIO PALACIOS PALACIOS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	05/06/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor HIGINIO PALACIOS PALACIOS, contra la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.
47001333300720130019600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GARCIA LOPEZ DIOGENES ALBERTO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	07/06/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor DIOGENES ALBERTO CARCIA LOPEZ, contra el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y la POLICIA NACIONAL.

47001333300720130021800	Ejecutivo	MAIRA MACHADO LOPEZ	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIJIÑO DEL CARMEN MAGDALENA	Auto inadmite demanda	07/06/2013 00:00	1. Inadmitir la demanda ejecutiva presentada por la señora MAIRA MACHADO LÓPEZ en contra del E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIJIÑO DEL CARMEN.[] [] 2. Otorgar a la parte demandante el término de (10) días para corregir las falencias anotadas, so pena de rechazo.[] []
47001333300720130021900	Ejecutivo	FUNDACION ZONA VIVA	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/06/2013 00:00	1.- NEGAR el mandamiento de pago, en la presente demanda ejecutiva instaurada por la empresa FUNDACIÓN ZONA VIVA en contra de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN, por lo anteriormente expuesto
47001333300720130022100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSÉ REINALDO MONTOYA HERRERA	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto admite demanda	07/06/2013 00:00	1.- Avocar el conocimiento de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del derecho presentada por el señor JOSE REINALDO MONTOYA HERRERA contra la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, remitida por el Juzgado Veinticinco de Oralidad del Circuito de Bogotá.[] [] 2.- Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, promovida por el señor JOSE REINALDO MONTOYA HERRERA, contra la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. [] []
47001333300720130022300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS GRANADOS BELLOSO	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto inadmite demanda	07/06/2013 00:00	1. Inadmitir la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho presentada por los señores ANTONIA CABALLERO DE GÓMEZ, VIRAMA CANTILLO DE RODRÍGUEZ, ROSARIO TAPIA, BETTY BARBOSA RODRÍGUEZ, CARLOS GRANADOS BELLOSO, ANDRÉS GRANADILLO TOVAR y ÁLVARO MERIÑO MOLINA contra el DISTRITO DE SANTA MARTA.[] [] 2. Otorgar a la parte demandante el término de (10) días para corregir las falencias anotadas, so pena de rechazo.[] []

HOY ONCE DE JUNIO DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELE

DICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



SECRETARIA

